



Municipalidad Provincial de Oxapampa

Resolución de Alcaldía

N° 094-2019-M.P.O.



informático
X

Oxapampa, 01 de Marzo de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

VISTO:

El Informe N° 117-2019-GI-MPO, de la Gerencia de Infraestructura; Informe N° 094-2019-OPP-MPO, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 144-2019-GI-MPO, de la Gerencia de Infraestructura; el Informe Legal N° 065-2019-OAJ-MPO/WFMBT, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su Competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, conforme a lo establecido por los artículos 6° y 20° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43° de la referida Ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el Plan de Trabajo "Limpieza de Zanjas Colectoras Naturales de Drenaje Pluvial de la Ciudad de Oxapampa, Distrito y Provincia de Oxapampa - Pasco"; se origina con el objetivo de mejorar la circulación de agua en las zanjas, prevenir el riesgo de colapso de las zanjas por falta de limpieza, razón por la cual la Municipalidad Provincial de Oxapampa ha visto por conveniente la elaboración del presente Plan de Trabajo;

Que, mediante el Informe N° 094-2019-OPP-MPO, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestaria, informando que los gastos para la Limpieza de Zanjas Colectoras Naturales de Drenaje Pluvial de la Ciudad de Oxapampa, Distrito y Provincia de Oxapampa - Pasco, se afectarán con cargo a la actividad: 5006144, Limpieza y descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistemas de drenaje y canales de riego, Secuencia Funcional: 0110; Rubro 07 Foncomun, siendo el presupuesto total de S/ 297,225.39 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 39/100 SOLES);

Que, según Informe N° 144-2019-GI-MPO, la Gerencia de Infraestructura, remite el presente expediente a la Gerencia Municipal informando que el monto total del Plan de



Municipalidad Provincial de Oxapampa

Resolución de Alcaldía

N° 094-2019-M.P.O.



Trabajo mencionado en el párrafo anterior asciende a S/ 297,225.39 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 39/100 SOLES), solicitando su aprobación a través de Resolución de Alcaldía para proceder con la ejecución; Que, con Informe Legal N° 065-2019-OAJ-MPO/WFMBT, la Oficina de Asesoría Jurídica estima que se declare Procedente la aprobación del Plan de Trabajo "Limpieza de Zanjas Colectoras Naturales de Drenaje Pluvial de la Ciudad de Oxapampa, Distrito y Provincia de Oxapampa - Pasco";

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20°, así como los artículos 6°, 39° y 43° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Plan de Trabajo "Limpieza de Zanjas Colectoras Naturales de Drenaje Pluvial de la Ciudad de Oxapampa, Distrito y Provincia de Oxapampa - Pasco", cuyo presupuesto total asciende a S/ 297,225.39 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 39/100 SOLES), para su ejecución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, Gerencia de Infraestructura y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Oxapampa el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Oxapampa
Ing. JUAN CARLOS LA TORRE MOSCOSO
ALCALDE PROVINCIAL

